

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edictos

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1986 por el buque «Isla de Santa», de la matrícula de La Coruña, folio 3.194, al «Ciudad de La Coruña», matrícula de Gijón, folio 1.602.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1986.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—16.490-E (73494).

★

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1986 por el buque «Amadorcin», de la matrícula de Huelva, folio 962, al «Río Galdiz», matrícula de Bermeo, folio 2.345.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1986.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—16.491-E (73495).

★

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1986 por el buque «Molares Alonso», de la matrícula de Vigo, folio 8.288, al «Ciudad de La Coruña», matrícula de Gijón, folio 1.602.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publica-

ción del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1986.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—16.492-E (73496).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

GRANADA

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de don Rafael

García Serrano, constituidos en aval bancario con los números:

195/29 de 29 de enero de 1979, por 187.683 pesetas.

196/28 de 29 de enero de 1979, por 118.972 pesetas.

29/1 de 13 de enero de 1982, por 253.394 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren, los presente en esta Caja, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 de su Reglamento.

Granada, 26 de mayo de 1986.—El Delegado de Hacienda.—4.485-D (74601).

SALAMANCA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, incursos de prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, así como en la Ley de julio de 1911, incluyendo la misma los depósitos de importe superior a 500 pesetas, de acuerdo con la Orden de 24 de enero de 1970

Fecha de Constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Depositante	Importe Pesetas
14-1-1953	36	25	Enrique Pérez Campos	2.000
16-1-1953	38	31	Juan Montes	2.261
5-2-1953	85	62	Cía. Minera Bilbaína	900
17-2-1953	105	76	Secretario Juzgado número 1	2.000
17-2-1953	106	77	El mismo	1.000
20-2-1953	134	100	Alejo Serradilla	1.000
26-2-1953	162	119	Casimiro Benito	511
18-3-1953	215	148	Cipriano Cuadrado Alonso	5.016
25-3-1953	224	156	Facundo Diego	1.971
25-3-1953	228	159	Eugenio Revesado y Liborio Lorenzo	17.246
27-3-1953	235	163	Francisco Gómez y Francisco Mozas	7.500
27-3-1953	236	164	Antonio Sánchez Guijo	2.000
10-3-1953	273	198	Secretario Juzgado número 2	5.000
22-4-1953	306	212	Amilcar Farron Droquin	2.000
22-4-1953	308	214	Pedro Alonso Sánchez	600
29-4-1953	352	229	Luis de Coisa Casaseca	708
2-5-1953	365	239	Secretario Audiencia Salamanca	1.000
20-5-1953	450	291	«Electra de Salamanca, S. A.»	685
28-5-1953	471	308	Victoriano Maldonado	900
17-6-1953	550	358	Pantaleón Pérez	1.000
17-6-1953	559	365	José Hernández	2.000
23-7-1953	637	414	Hijos de Santos Allen	1.000
22-8-1953	679	456	Julio González Martín	50.000
3-9-1953	700	468	Mariano Martín Martínez	600
5-9-1953	714	476	Secretaría Juzgado de Vitigudino	1.000
5-9-1953	716	477	Secretaría Audiencia Provincial	2.000
10-9-1953	721	481	Antonio Rodríguez Pérez	2.000
22-9-1953	744	498	Antonio Rollán	600
28-9-1953	796	504	Cipriano Martín Mendoza	2.000
8-10-1953	825	525	Ramón Cuadrado Marcos	2.000
9-10-1953	830	527	Angel Córdoba	1.000
23-10-1953	865	550	Alfredo Alvarez Souto	1.250
1-12-1953	967	618	Adolfo Hernández	5.000
5-12-1953	978	625	Manuel Inestal	921
23-12-1953	1.056	663	Carlos Martín	1.591
25-12-1953	1.064	668	Angel González García	1.000
29-12-1953	1.072	670	Ludivino Rodríguez	1.029
Total				130.289

Todos los resguardos correspondientes a los depósitos relacionados quedarán anulados y los importes aplicados al Tesoro Público, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», si no se presenta reclamación por parte de los

interesados justificando su derecho, bien por no haber sido notificados de la extinción de la garantía o por cualquier otra causa legal.

Salamanca, 22 de septiembre de 1986.—El Delegado de Hacienda.—16.499-E (73520)

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, incursos en la prescripción que establece en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos y en la Ley de julio de 1911, incluyendo la presente relación aquellos depósitos de antigüedad superior a los veinte años, de los cuales los diversos Juzgados, a cuya disposición fueron constituidos, remiten a estas oficinas los resguardos originales, por no haber solicitado la devolución los interesados ni sus herederos

Fecha de constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Depositante	Importe - Pesetas
24- 5-1955	482	299	Tomás Conde Nieto	1.000
10- 9-1956	799	480	Secretaría de Audiencia Provincial de Salamanca	1.379
11-12-1956	1.370	704	Secretaría de Audiencia Provincial de Salamanca	500
11- 2-1958	157	90	Secretaría de Audiencia Provincial de Salamanca	1.000
25- 8-1958	832	551	Secretaría del Juzgado I. de Vitigudino	500
15- 9-1958	906	592	Secretaría del Juzgado I. de Vitigudino	5.000
30- 9-1958	975	635	Juan Valdés	5.000
30-1-1960	79	32	Matías Martín García	1.213
10- 6-1960	776	384	Secretaría de la Audiencia Provincial de Salamanca	500
10- 6-1960	777	385	Secretaría de la Audiencia Provincial de Salamanca	500
10- 6-1960	778	386	Secretaría de la Audiencia Provincial de Salamanca	500
9- 9-1960	1.199	551	Concepción Fernández Fernández	11.400
20-10-1960	1.296	606	Secretaría de la Audiencia Provincial	1.000
4-11-1960	1.200	679	Secretaría de la Audiencia Provincial	700
19-12-1960	1.609	767	Ricardo Ugarte Velasco	5.000
30- 1-1961	72	44	Ángel López Guerras	15.430
27- 4-1961	687	313	Pascasio Salazar Montoya	500
2- 9-1961	1.312	574	Secretaría del Juzgado número 2	2.454
23-11-1961	1.681	816	«Recio, S. L.»	1.500
7- 2-1962	239	138	Celestino de Elejoste Pérez	1.700
15- 9-1962	1.526	803	Paulino García Trinchet	2.000
2- 5-1963	665	319	Germán Pedraz Estévez	3.000
11- 6-1963	1.046	442	José María Martín Martín	1.897
11- 9-1963	1.337	545	Felicísimo Pérez Macías	3.000
14-12-1963	1.676	735	Jean Pierre Iturria	500
4- 3-1964	277	138	Juana Carballo Bermejo	500
17- 9-1964	1.282	576	Secretaría del Juzgado de I. número 2	2.500
16-10-1964	1.355	609	Secretaría del Juzgado de I. número 2	1.600
9-12-1964	1.575	721	José Luis Sánchez Ramos	250
Suma total				73.023

Todos los resguardos correspondientes a los depósitos relacionados quedarán anulados y sus importes aplicados al Tesoro Público, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, si no se presentara reclamación alguna por parte de los interesados o sus herederos, justificando sus derechos bien por no haber sido notificados de la extinción de la garantía o por cualquier otra causa legal.

Salamanca, 25 de septiembre de 1986.-El Delegado de Hacienda.-16.501-E (73522).

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del nuevo título de Fisioterapeuta por extravío del que le fue expedido con fecha 15 de febrero de 1974 a doña Sebastiana Mercado Rus.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.-D. Amado.-16.240-C (75216).

LA CORUÑA

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

Don Ángel Rodríguez Magariños, con documento nacional de identidad número 33.088.159, solicita la expedición de un dupli-

cado de su título de Perito mercantil, por extravío del original, que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 18 de abril de 1972, cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 30 de septiembre de 1986.-El Director del Centro, Miguel Castelo Montero.-16.096-C (74489).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Industrias

Solicitud de la declaración de condición mineral-natural de las aguas del manantial que se cita

Por la Sociedad «Font del Regàs, Sociedad Anónima», con domicilio en Mas del Regàs, Arbúcies, provincia de Girona, ha sido solicitada la declaración de la condición mineral-natural de las aguas procedentes del manantial sito en la finca de su propiedad, denominada «Mas Regàs», del término municipal de Arbúcies, provincia de Girona.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 25 de septiembre de 1986.-El Director general.-16.156-C (74358).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales de Industria

LUGO

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Lugo, hace saber:

La Sociedad «Basazuri, Sociedad Limitada», con domicilio social en Mañente (Foz), explotadora de la concesión minera denominada «Quinta», número 4.461, para mineral de Feldespato solicita la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos situados en el lugar de Aspera, parroquia de San Cosme de Barreiros, del término municipal de Barreiros, de esta provincia de Lugo, que son necesarios para la continuidad de la explotación de la concesión citada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, artículos 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 17, 18 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y de acuerdo con los Reales Decretos 1634/1980, de 31 de julio, y 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Galicia, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «El Progreso», de esta capital.

De igual forma será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barreiros y en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de fincas y propietarios que se inserta a continuación, así como oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la citada relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Barreiros, Gobierno Civil de la provincia de Lugo o ante la Sección de Minas de esta Delegación, sita en el número 12-14 de la calle Pascual Veiga de esta capital, cualquier persona natural o jurídica a alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

1. Finca «Cortiñas», dedicada a labradío de tercero, con una superficie de 645 metros cuadrados y número 203 del parcelario, propiedad de doña Encarnación Lorenzo Palmeiro.

2. Finca «Cortiñas», dedicada a labradío de tercero, con una superficie de 598 metros cuadrados y número 202 del parcelario, propiedad de herederos de don Francisco Lorenzo Palmeiro.

3. La casa de labor designada con el número 18 y alpendre con una superficie de 196 y 48 metros cuadrados respectivamente, propiedad de herederos de don Francisco Lorenzo Palmeiro, en una dozava parte y de «Basazuri, Sociedad Limitada», las once dozavas partes restantes.

Un cobazo u hórreo para curar maíz, con una superficie de 18 metros cuadrados, propiedad de herederos de don Francisco Lorenzo Palmeiro, en

una dozava parte y de «Basazuri, Sociedad Limitada», las once dozavas partes restantes.

Lugo, 21 de mayo de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-4.799-D (73935).

Expediente número 2.022 AT. Expropiación número 42

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado: Línea a media tensión, al centro de transformación de Pias, Ayuntamiento de Lugo, con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 10 de septiembre de 1986, «Diario Oficial de Galicia» de 28 de julio de 1986 y «Progreso» de 10 de julio de 1986, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 16 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial.-4.692-D (76279).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y a efectos de la declaración de su urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición. RI. 2.718. Expediente 40.808. F-1.916.

Línea eléctrica aérea a 20 KV Nava de Roa-Mambrilla de Castejón

Término municipal de Nava de Roa

Parcela número: 3. Propietario: Pascual de Mendoza Esteban; Treviana, 1, 1.º derecha, 28043 Madrid. Paraje: Carraranda. Linderos: Anterior, Ignacio García; posterior, Jerónimo de la Torre. Afección: 42 metros de vuelo.

Término municipal de San Martín de Rubiales

Parcela número: 58. Propietario: José María Requejo; San Martín de Rubiales (Burgos). Paraje: Camino La Estación. Linderos: Anterior, acequia; posterior, camino. Afección: 76 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados apoyo 25.

Línea eléctrica a 20 KV., al C.T. «San Martín de Rubiales» (Pueblo)

Parcela número: 3. Propietario: Santiago Martínez Calvo; Cano, 5, bajo C., 28022 Madrid.

Paraje: Carralaceña. Linderos: Anterior, Eugenia Daza; posterior, canal. Afección: 120 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados de apoyo.

Línea eléctrica aérea a 20 KV. Fuentescén-Nava de Roa

Parcela número: 31. Propietario: Pedro Rodríguez; San Juan de Dios, 10, 1.º B, Aranda de Duero. Paraje: La Calera. Linderos: Anterior, Saturnino García; posterior, Esteban Carbonero. Afección: 88 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados apoyo 9.

Parcela número: 37. Propietario: Emiliano Bartolomé Veros; Santa Lucía, 15, 4.º B, Aranda de Duero. Paraje: El Pinar. Linderos: Anterior, Felipe del Val; posterior, Abundio González. Afección: 20 metros de vuelo.

Línea eléctrica aérea a 20 KV, al C.T. «Valdezate» (Ayuntamiento)

Término municipal de Valdezate

Parcela número 4. Propietario: Quirino Pomar Sanz; Valdezate (Burgos). Paraje: Carralaceña. Linderos: Anterior, Remigio Camarero; posterior, Marcial del Pico. Afección: 150 metros de vuelo; 0,36 metros cuadrados apoyo 2, y 0,18 metros cuadrados apoyo 3.

Burgos, 19 de septiembre de 1986.-El Delegado territorial.-6.384-15 (74706).

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea M.T. a 20 KV, y C.T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria, paraje «Valcorba».
- Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a matadero municipal.
- Características principales:

Línea a 20 KV, consta de un tramo aéreo y otro subterráneo.

Tramo aéreo: Origen en el apoyo número 21 de la actual línea de la E.T.D. Este a Valdegeña y finaliza en apoyo final de línea y entrada a subterráneo; longitud, 433 metros; conductor, aluminio-acero LA-30; apoyos de hormigón armado vibrado, y aisladores de cadenas de dos elementos.

Tramo subterráneo: Origen en el apoyo final de línea, y final en el C.T. proyectado; longitud, 33 metros, y conductor, aluminio de 1 x 50 milímetros cuadrados, alojado en tubo PVC de 12,5 centímetros de diámetro hormigonado.

C.T.: Caseta prefabricada, potencia del transformador de 400 KVA, y relación de transformación de 20-13,2/0,39-0,23 KV.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.814.247 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en el edificio administrativo múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 17 de septiembre de 1986.-El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val.-6.383-15 (74705).

VALLADOLID

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública (expediente BT-78/86)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Término municipal de San Miguel del Pino (Valladolid).

Características: Proyecto de red de baja tensión de San Miguel del Pino, provincia de Valladolid. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 10.592.092 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 18 de agosto de 1986.-El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.-5.987-15 (69789).

BANCO DE ESPAÑA

Relación de saldos de cuentas corrientes incursas en presunción de abandono, que de no ser reclamados por sus titulares o herederos pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968

Cuenta corriente número 46.369, de don José Yarnoz Larrosa, por pesetas 124.225,39. Número 51.549, de don Eduardo González Gallarza, por pesetas 20.399,47. Número 51.786, de don Miguel Nogués Morales, por pesetas 9.570,24. Número 60.623, de doña Marciana Huerta Gallego, por pesetas 17.540,47. Número 65.190, de doña Ignacia Martínez Rodríguez, por pesetas 5.945,41. Número 66.206, de doña Ángela Ausín Ausín, Vda. de Eliseo Felipe, por pesetas 97.313,26. Número 79.131, de doña Carmen de la Calle Mongero, por pesetas 26.377,01. Número 80.168, de Fundación Yagüe a doña Hilaria Herranz, por pesetas 175.564,11. Número 83.670, de Hermandad Sindical Campo Alameda del Valle, por pesetas 12.000 pesetas. Número 89.685, de Promoción Cuerpo Técnico 1942, Comisión Organizadora de sus bodas de plata, por pesetas 5.740. Número 85.656, de Mutua Manresana Seguros Sociales, por pesetas 15.609.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.-El Secretario general.-7.899-A (74939).

DEPOSITOS DE 5.000 PESETAS NOMINALES Y MAYORES. EXPEDIENTE 1987

Relación de los depósitos en efectivo procedentes de depósitos de valores incursas en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968

7/91, 5.957 pesetas, Inés Andrés Ortiz; 5/30, 6.095 pesetas, Gaspar Atienza Castrillo; 5/49, 8.014 pesetas, Magdalena Bermejo Peñalosa, sujeto para disposición a la cláusula 6 de testamento de Rafael Bermejo Ceballos; 5/59, 12.826 pesetas, Gonzalo Calvo Aguirre; 5/74, 11.417 pesetas, José María Castellano Sabater; 5/83,

23.949 pesetas, Carmen Copena Alquegui; 7/22, 5.649 pesetas, José Enriquez de Luna y Baíllo; 4/35, 9.300 pesetas, herederos de Manuela Jiménez Escudero; 5/192, 7.608 pesetas, María del Carmen Lucia Rieu; 5/193, 7.608 pesetas, María Mercedes Lucia Rieu; 5/201, 6.386 pesetas, Godofredo Martín Salazar; 5/209, 5.224 pesetas, Juan Membrive Marín; 7/62, 11.499 pesetas, Manuel Mendoza Gómez; 5/211, 15.171 pesetas, Teresa Meneses Puerta; 5/227, 5.380 pesetas, María Teresa Montoya y Grondona usufructuaria, Dimas Andánez y Montoya nudo propietario; 5/231, 5.142 pesetas, Manuel Moro Ledesma; 5/237, 15.925 pesetas, «Mundi, Sociedad Anónima»; 5/276, 30.104 pesetas, Clotilde Prieto Ledesma; 5/283, 6.255 pesetas, María del Pilar Reynals Ansorena usufructuaria y nudo propietario Antonio Cánovas del Castillo y Rey; 5/318, 56.807 pesetas, Alfonso Sola Medina usufructuario y Fernando, Carmen y María Vida Rodrigo nudo propietarios; 5/333, 7.497 pesetas, Piedad Treviño y Suárez de Figueroa.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.—El Secretario general.—7.898-A (74938).

DEPOSITOS DE 5.000 PESETAS NOMINALES Y MAYORES EXPEDIENTE 1987

Relación de los depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamador por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968

F 1015, 8.000 pesetas, Basilio Abad; D.E. 2/1647, 9.997 pesetas, D.E. 7/3, 2.849 pesetas, Angel Aldeanueva J. del Olmo; TA 236587, 5.000 pesetas, TA 276942, 10.000 pesetas, María Álvarez González; TA 120198, 25.000 pesetas, Magdalena Bermejo Peñalosa; TA 454333, 6.000 pesetas, Gustavo Brandstetter Neudorfer; TA 131057, 6.000 pesetas, Agapito Cañada Torrijos y Modesta Cruz Villalvilla; I 108138, 7.000 pesetas, Angel Antonio Cao López Amente; D.E. 2/1986, 25.992 pesetas, Anastasis Carrasco Villar y Marina de la Peña Mariñan; TA 449111, 9.000 pesetas, Vicenta Carrero Rincón; T 349599, 23.000 pesetas, Laureano Casado Mata; D.E. 2/227, 12.673, D.E. 2/2279, 55.932 pesetas, Paz Casani, viuda de S. Toca; TA 314133, 5.000 pesetas, D.E. 2/1495, 11.997 pesetas, Lucía Castellanos Díaz, usufructuaria y María Jesús y José María Ramírez Castellanos, nudo propietarios; TA 397556, 5.000 pesetas, Soledad Castillo Sánchez; D.E. 2/1652, 13.996 pesetas, D.E. 7/18, 1 peseta, Centro General de Pasivos de España; D.E. 2/1529, 14.996 pesetas, Florencio Cerdeño Aguado; D.E. 2/1491, 9.997 pesetas, Micaela Cruz Calleja y Victoria Rodríguez Cruz; I 79961, 18.000 pesetas, I 81547, 6.000 pesetas, Almudena Cuevas Bringas, usufructuaria y nudo propietario Fundación Antonio López López; I 128154, 184.000 pesetas, Elisa Chaves Ferrero, usufructuaria y Estanislao Chaves Ferrero nudo propietario; T 741378, 6.000 pesetas, T 753328, 6.000 pesetas, T 452956, 6.000 pesetas, D.E. 2/1492, 6.997 pesetas, Mercedes Chueca Alonso; D.E. 2/1570, 9.997 pesetas, Desideria y Virginia Escribano Pascual; T 524028, 56.000 pesetas, Galo Escudero Ruiz; TA 426045, 5.000 pesetas, Tomás Fernández Brizuela; D.E. 2/1392, 9.997, Carmen de la Fuente Terrades; TA 541653, 5.500 pesetas, Florentina Gabriel Contreras; T 714859, 33.000 pesetas.

D.E. 2/567, 420 pesetas, Rosalía Gauna Angulo; TA 215257, 5.000 pesetas, Primo Gómez Martín; D.E. 2/1580, 9.997 pesetas; TA 375801, 5.000 pesetas, D.E. 2/1838, 1.997 pesetas, Carmen González Jiménez; TA 145147, 5.000 pesetas, D.E. 2/1802, 34.990 pesetas, TA 328856, 25.000 pesetas, Jenara González Linares Vega; I 132086, 8.000 pesetas, herederos de Angel Martín Gómez; I 132274, 8.000 pesetas, D.E. 5/238, 12.863 pesetas, herederos de Enrique Navarro Español; I 140037, 143.750 pesetas, D.E. 5/323, 37.464 pesetas,

D.E. 5/324, 14.189 pesetas, herederos de Fernando Suárez de Tangil Angulo; I 138371, 10.000 pesetas, D.E. 4/62, 468 pesetas, D.E. 2/944, 1.997 pesetas, herederos de Soledad Rodríguez Berruero; I 89754, 5.000 pesetas, Amancia Hernández Plaza, usufructuaria y Fermin Martín Alonso nudo propietario; I 119730, 6.000 pesetas, Rogelia Lechuga Martín, usufructuaria; D.E. 2/1425, 11.997 pesetas, Florentina Lorenzo Fernández; D.E. 2/1052, 9.997 pesetas, Manuela Lucas Martín, usufructuaria; I 134435, 5.000 pesetas, D.E. 2/938, 9.997 pesetas, I 134436, 5.000 pesetas, Alejandro y Gloria Martín Manrique usufructuarios y nudo propietarios testamento de María Martín Martínez; I 84144, 17.000 pesetas, D.E. 2/493, 84 pesetas, María Martínez y Rodríguez usufructuaria; TA 342369, 5.000 pesetas, María Meler Lobo; TA 504700, 10.000 pesetas, Eulogia Menéndez Rey, D.E. 2/1027, 9.997 pesetas, TA 458404, 5.000 pesetas, TA 23289, 8.000 pesetas, TA 262441, 17.000 pesetas, TA 391241, 25.000 pesetas, Sagrario Mesas Camuñas; TA 464832, 6.000 pesetas, Dolores Monico Sacristán; D.E. 2/1903, 25.992 pesetas, I 128475, 10.000 pesetas, Dolores Moro Martínez, usufructuaria y nudo propietarios testamento de Miguel Moro Mengod; TA 357595, 5.000 pesetas, TA 346123, 5.000 pesetas, Florentina Ostolaza Ocana; TA 514676, 5.000 pesetas, Sara Rodríguez Mojón; TA 403677, 12.000 pesetas, D.E. 2/278, 6.500 pesetas, D.E. 2/2150, 16.059 pesetas, Juan Sanfeliu Sanjaime; D.E. 2/902, 10.494, María Salomé y Emilio Santos Sánchez; D.E. 2/1525, 22.489 pesetas, Gaspar Sousa Fernández; T 669791, 30.000 pesetas, D.E. 2/565, 420 pesetas, Testamentaria Rosa Mantecon Ortiz Roldán; TA 295978, 5.000 pesetas, Ricardo Urech Rodríguez y Carmen Rodríguez; T 565382, 88.500 pesetas, D.E. 2/2004, 8.997 pesetas, D.E. 3/134, 241.273 pesetas, Emilio del Valle Egocheaga y Emilia Menéndez Mori; T 506673, 7.000 pesetas, D.E. 2/561, 420 pesetas, Ramón Valle Solís; TA 527848, 12.000 pesetas, TA 453879, 41.000 pesetas, TA 509375, 5.000 pesetas, TA 534197, 6.500 pesetas, TA 561310, 5.500 pesetas, D.E. 3/115, 20.500 pesetas, Julio Zaragata Urquiola e Isabel Rodero Domínguez.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.—El Secretario general.—7.897-A (74937).

Relación de depósitos de todas clases en efectivo, incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de julio de 1968

Número: 5.975. Fecha de constitución: 1 de agosto de 1952. Fecha último acto dominio: 1 de agosto de 1952. A disposición de: Don Simón Loscertales Bona, a disposición de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid. 6.322 pesetas.

Número: 7.336. Fecha de constitución: 20 de diciembre de 1956. Fecha último acto dominio: 20 de diciembre de 1956. A disposición de: «Galicia, Sociedad Anónima», a disposición del consorcio para el riesgo de guerra de tripulaciones. Las personas autorizadas para operar sobre la fianza son: Don Luis Hermida, don Francisco Boor, don Félix Millet, don Jesús Págola y don Rafael Zurbano. 10.000 pesetas.

Número: 10.577. Fecha de constitución: 13 de mayo de 1967. Fecha último acto dominio: 13 de mayo de 1967. A disposición de: Expediente F-4247, a disposición de herederos de doña Luisa Aspinuza García, importe de la octava parte del saldo de la cuenta corriente 13.488 a nombre de don Juan Aspinuza Muntia. 6.319 pesetas. Resguardo en Caja.

Número: 10.578. Fecha de constitución: 13 de mayo de 1967. Fecha último acto dominio: 13 de mayo de 1967. A disposición de: Expediente F-4247, a disposición de herederos de don Ricardo Aspinuza Noriega, importe de la octava parte del saldo de la cuenta corriente 13.488 a

nombre de don Juan Aspinuza Muntia. 6.319 pesetas. Resguardo en Caja.

Madrid, 20 de septiembre de 1986.—El Secretario general.—7.901-A (74941).

Relación de depósitos por anulación de acciones artículo 100 y 167 Ley 17 de julio de 1951, incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de julio de 1968

Número: 7.182. Fecha de constitución: 23 de marzo de 1956. Fecha último acto dominio: 7 de mayo de 1965. A disposición de los legítimos propietarios de las acciones que no acudieron al canje de «El Hércules Hispano, Sociedad Anónima de Seguros». 30.934 pesetas.

Número: 7.344. Fecha de constitución: 2 de enero de 1957. Fecha último acto dominio: 2 de enero de 1957. A disposición de los legítimos propietarios de las acciones que no acudieron al canje de «Mancomunidad de las Minas de Hierro de Cehegin, Sociedad Anónima». 34.666 pesetas.

Número: 7.644. Fecha de constitución: 1 de febrero de 1958. Fecha último acto dominio: 1 de febrero de 1958. A disposición de los legítimos propietarios de las acciones que no acudieron al canje de «Palacio de los Recreos, Sociedad Anónima». 8.500 pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1986.—El Secretario general.—7.900-A (74940).

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 6.º SORTEO CELBRADO EN EL DIA DE HOY

Deuda amortizable del Estado al 10,25 por 100 Emisión de 5 de diciembre de 1977

Código de valor: 00001016.
Fecha de sorteo: 2 de octubre de 1986.
Fecha de reembolso: 5 de diciembre de 1986.
Con cupón número: 19.
Fecha de vencimiento cupón: 5 de junio de 1987.

Reembolso por el nominal

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
21.066	A	21.540	21.580	3.677
		I 3.532	1.042 6.125	
4.115	B	4.115	4.523	978
		5.254	5.550	
		412	683	
9.935	C	9.935	11.185	5.705
		15.443	15.644	
		20.339	24.590	
5.907	D	5.907	6.062	2.752
		I 14.567	16.149 1.013	

Aviso: Se comunica que durante el año 1987 se amortizará el resto de la emisión que se reembolsará a partir del día 5 de diciembre de 1987 constituido por las siguientes series y lotes de títulos: Serie A, del 6.126 al 7.786, del 10.531 a 11.375, del 13.634 al 14.399 y del 17.425 a 18.204. Serie B, del 684 al 1.357 y del 3.713 a 4.114. Serie C, del 2.940 al 3.934, del 7.797 a 9.934 y del 24.591 al 27.743. Serie D, del 1.014 a 2.496 y 4.360 al 5.906.

Madrid, 2 de octubre de 1986.—El Secretario general.—V.º B.º, el Director general.—7.896-A (74942).